



Cerro Sombrero, 08 de febrero del 2012

RESOLUCION N° 034/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo N° 301 del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 03 de enero 2012, donde el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la asistencia de los Concejales Eduardo Bahamonde y Claudio Andrade, para participar en el curso organizado por GESTION GLOBAL.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera..
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don Claudio Andrade Kingma, Concejale de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Castro, para asistir a curso Planificación y Estratégica Institucional, herramientas base para generar Gestión Municipal de Calidad. Se le reembolsaran un monto de \$124.500 que comprende gasto en combustible, peajes y pasajes de transbordador.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
19 al 26	2	2012	43.278			346.224
27	2	2012			17.311	17.311
TOTAL						363.535

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/